

CALENDARIO FISCAL AÑO 2023

(*Deudas tributarias de cobro periódico por recibo*)

Fuente: Página Web de Regtsa (www.regtsa.es)

Orientativo, salvo error u omisión y sin perjuicio de modificaciones posteriores.

PRIMER PERÍODO [1 de FEBRERO al 3 de ABRIL]

Cargos domiciliados: 1 de marzo de 2023

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 2º semestre de 2022)

SEGUNDO PERÍODO [31 de MARZO al 31 de MAYO]

Cargos domiciliados: 3 de mayo de 2023

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Año 2023
- Tasa de rodaje de vehículos no gravados por el IVTM del año 2022

TERCER PERÍODO [28 de ABRIL al 28 de JUNIO]

Cargos domiciliados: 1 de junio DE 2023

Tributos que se pasan al cobro:

- Impuesto Sobre Bienes Inmuebles rústica y urbana **PRIMER PLAZO** año 2023

CUARTO PERÍODO [1 de SEPTIEMBRE al 31 de OCTUBRE]

Cargos domiciliados: 2 octubre de 2023

Tributos que se pasan al cobro:

- Tasas de Agua, alcantarillado y basura (correspondiente al 1º semestre 2023)
- Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Año 2023 e **IBI URBANA SEGUNDO PLAZO** año 2023